

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

811 *Resolución de 8 de enero de 2025, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 5 de septiembre de 2024 (BOE de 13 de septiembre de 2024), y habiéndose acreditado por los/las candidatos/as propuestos/as los requisitos a los que alude el artículo 26 del Reglamento 10/2024 Regulador de los Concursos de Acceso a Plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Permanente Laboral de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 6 de junio de 2024, publicado en el BOULPGC número 10, de 10 de junio de 2024, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria 12.1.

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio (BOE de 6 de septiembre de 2023) por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, ha resuelto nombrar Catedráticos y Catedráticas de Universidad en las Áreas de Conocimiento que se especifican, adscritos/as a los Departamentos señalados, a los concursantes que se relacionan en el anexo, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión de los/las interesados/as, que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 2025.–El Rector, P. D. (Resolución de 5 de abril de 2021), la Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, Cecilia Dorado García.

ANEXO

Categoría	Nombre y apellidos	Área/Especialidad de Conocimiento	Departamento	N.º concurso
Catedrático de Universidad.	Luis Gómez Déniz.	Tecnología Electrónica.	Ingeniería Electrónica y Automática.	5
Catedrática de Universidad.	María del Pino Palacios Díaz.	Producción Animal.	Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos.	6